



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución de pérdida del derecho al cobro en el expediente n.º 1358-12-139. (2012083700)

Intentada la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Órgano	Asunto	Destinatario	Expte
Consejería de Educación y Cultura	Resolución de procedimiento de pérdida del derecho al cobro	Raúl Redrejo Vasco	1358-12-139

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 21 de noviembre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1192/2011. (2012ED0403)

No habiendo sido posible notificar a D. David Vera Schweizer, con último domicilio conocido en Zafra (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador n.º 1192/2011, imponiéndole una sanción de 200 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 27 de noviembre de 2012. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.